

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 5 2 5 /

EN CONCON, 10 9 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. La visita del Ministro de Cultura don Ernesto Ottone.
- E. El Acuerdo N° 441, de reunión de concejo ordinaria de fecha 19 de agosto del 2015.
- F. Solicitud de Pedido N° 73 con fecha 09/10/, Alcaldía



DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, por medio de "Gastos de Representación" 01 galvano para el Sr. Patricio Manns, declarado como Ciudadano Ilustre de la Comuna de Concón, al proveedor **MARIA EUGENIA FLORES ACOSTA**, 1 galvanos de terciopelo con caja de madera forrada en terciopelo burdeo, por un valor de \$49.500.- IVA incluido.
2. **IMPUTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

- OSG/aqc
Distribución:
1. Sec. Municipal
 2. Control Interno
 3. Adquisiciones
 4. Eventos

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objeto	Observado	Emisario
--------	-----------	----------

